



Fecha de Clasificación: 28 de mayo de 2014.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 4 páginas.
Periodo de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del periodo de Reserva:
Confidencial: No Aplica.
Fundamento Legal: No Aplica.
Subdelegado y Comisario Público Suplente: Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas.
Rúbrica.
Fecha de Desclasificación: 29 de mayo de 2015.

México, D.F., a 29 de mayo de 2014.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, y
CONSEJO DIRECTIVO DEL
CIATEC, A.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 19, fracción VIII, 31, fracción XXII, y 42 de sus Estatutos; 31, 58, fracción VI, 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en el carácter de Comisario Público Suplente designado ante el **CIATEC, A.C. (Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas)**, asociación civil asimilada al régimen de la empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, rindo el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013, que presenta el Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez, Director General, a la consideración tanto de la Asamblea General Ordinaria de Asociados como del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2013, de fecha 27 de marzo de 2014, emitido por los auditores independientes GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: (i) el estado de situación financiera; (ii) el estado analítico del activo; (iii) el estado analítico de la deuda y otros pasivos; (iv) el estado de actividades; (v) el estado de variaciones en el patrimonio; (vi) el estado de flujos de efectivo, y; (vii) el estado de cambios en la situación financiera; todos éstos documentos con cifras al 31 de diciembre de 2013.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa:

"Opinión"

"En nuestra opinión, los estados financieros del CIATEC, A.C., que se mencionan en el primer párrafo de este dictamen, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos."

Asimismo, el Auditor Externo consigna en el cuerpo del Dictamen un párrafo de énfasis, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Párrafo de énfasis"

"Como se menciona en la Nota 2 la inclusión del estado de cambios en la situación financiera se realizó a partir del ejercicio 2013, no incluyéndose el correspondiente al ejercicio 2012 toda vez que no fue requerido por la normativa contable aplicable al CIATEC en ese ejercicio; asimismo, la información referente a los pasivos contingentes del CIATEC se incluye como provisión para pensiones a largo plazo en el estado de situación financiera y en la Nota 10 a los estados financieros correspondiente a beneficios a los empleados."

Adicionalmente, el Auditor indica en el Dictamen un párrafo relativo a "base contable", cuyo texto se transcribe a continuación:

"Base contable"

"Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad."

Por otra parte, el Auditor Externo expone que realiza su auditoría de conformidad con las Normas Internacionales en la materia, las cuales exigen que cumpla con principios de ética y que la planifique con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de desviación material. Dicha auditoría incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por los funcionarios de la administración que suscriben los estados financieros respectivos.

C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.

Al cierre del ejercicio reportan activos totales por \$274.2 millones de pesos (MDP); pasivos por \$22.6 MDP; y, hacienda pública/patrimonio por \$251.6 MDP; cifras que en comparación con las reportadas en diciembre de 2012, representan aumento del 40%, reducción del 7%, y aumento del 49%, respectivamente.

El incremento del activo total por \$80.8 MDP (42%), es resultado del aumento que observaron el activo circulante por \$21.5 MDP (46%), y el activo no circulante por \$59.3 MDP (40%). Respecto de la disminución que mostró el pasivo total por \$1.7 MDP (7%), ésta se debió principalmente, al menor saldo reportado en el pasivo circulante por \$1.8 MDP (9%), ya que el concepto que integra el pasivo no circulante, provisión para pensiones a largo plazo, aumentó en \$0.09 MDP (2%).

El incremento que observó el rubro de hacienda pública/patrimonio de \$82.5 MDP (49%), se originó por el efecto del aumento en los conceptos del patrimonio contribuido: aportaciones del gobierno federal del año en curso por \$60.6 MDP (169%); y, de las aportaciones del gobierno federal de años anteriores por \$35.8 MDP (28%), así como por el desahorro del ejercicio por \$8.0 MDP (136%); y, de los resultados de ejercicios anteriores por \$5.9 MDP (118%).

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.

En el año 2013, el total de los ingresos ascendieron a \$185.8 MDP, monto que mostró un aumento de \$25.8 MDP (16%) respecto al registrado el año anterior, que fue de \$160.0 millones. Por su parte, el total de gastos y otras pérdidas muestra un monto de \$199.7 MDP, cifra mayor en \$33.8 MDP (20%) comparativamente al año 2012, en que reportaron \$165.9 MDP. Este comportamiento determinó que el desahorro del ejercicio 2012 por \$5.9 MDP aumentara en \$8.0 MDP (136%), alcanzando la cifra de \$13.9 MDP en diciembre de 2013.

Al respecto, dado el efecto que tuvo en el resultado del ejercicio el mayor crecimiento del rubro de otros gastos y otras pérdidas (20%), contra el de los ingresos (16%), este Comisariato solicita que **se analice las razones que motivaron el incremento en el desahorro, para poder adoptar las medidas necesarias que permitan racionalizar los recursos a la Entidad, con el fin de mejorar el equilibrio entre ingresos y gastos.**

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado, se aprecia que los indicadores de solvencia y liquidez aumentaron de 2.40 a 3.86 y de 2.35 a 3.83, respectivamente por cada peso de pasivo; por su parte el capital de trabajo aumento de \$27.3 MDP a \$50.6 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, disminuyó de 0.13 a 0.08; **ello refleja una situación económica aceptable y muestra que la Entidad contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación.**

D. Comentarios y Recomendaciones.

En el cuerpo del propio Dictamen, el Auditor Externo refiere que la Institución prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que los funcionarios responsables estimaron necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del CIATEC, A.C. con cifras al 31 de diciembre de 2013, muestra una opinión positiva sobre la base de preparación de los mismos, y con ésta se presentan dos párrafos (uno de énfasis), sin que éstos tengan ningún efecto en dicha opinión.

Derivado del análisis, se aprecia que la Entidad prepara sus estados financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental (nota 2), destacándose lo siguiente:

Los ingresos aumentaron en \$25.8 MDP (16%); mientras que los gastos y otras pérdidas crecieron en \$33.8 MDP (20%); ello motivó que el desahorro del ejercicio fuera de \$13.9 MDP, cifra 136% mayor a la registrada al cierre del año previo por \$8.0 MDP.

En general, los resultados financieros reflejan que CIATEC logró mantener su autosuficiencia financiera, no obstante el desahorro registrado.

Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, se formulan tanto a la Asamblea General de Asociados como al Consejo Directivo la siguiente recomendación:

- En caso de señalarse algún hallazgo en la Carta de Observaciones Definitiva que emitirá el auditor externo, se recomienda que se atienda conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, lo que se hace extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2013.

E. Conclusiones.

Con base en el Dictamen emitido por el Auditor Externo YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), y considerando las observaciones formuladas en este Informe, manifestamos que la información financiera presentada por el Director General de la Entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo que consideramos que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Asociados pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2013 del **CIATEC, A.C., (Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas)**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal.

Atentamente


Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente